

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

52

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de 30 de abril de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-79/12, Sociedades Estatales (Correos), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de las presuntas irregularidades contables detectadas en la oficina principal de “Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima”, de Alcalá de Henares, en relación a unos reintegros indebidamente realizados desde el 7 de abril de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 con cargo a fondos de la “Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 2012.—El secretario, Juan Carlos López López.

(01/1.489/12)